



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A N° 284 -2008-SG-CS-PJ

Lima, 31 de diciembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el inciso primero del artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de este poder del Estado ejerce su representación;

Que, habiendo llegado a término la gestión de quien expide la presente resolución, responde a propósito funcional y ético expresar debido reconocimiento a aquellos funcionarios que, en el ámbito administrativo, prestaron decidida colaboración en el diario quehacer;

Por tales fundamentos, la Presidencia del Poder Judicial, en uso de las atribuciones y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar reconocimiento al señor doctor **Luis Alberto Mera Casas**, Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por su destacada labor en el desempeño de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Francisco Fleming Távora Córdova
Presidente del Poder Judicial